CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL PUBLICO EDIFICIO EPM

FIJACIÓN EN CARTELERA: 26 AGO 2025

DESFIJACIÓN EN CARTELERA: 01 SEP 2025

Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Medellín, 15 de Julio de 2025

epm®

NIT. 890.904.996 - 1

Señor (a).

GERMAN GONZALEZ MEJIA

PQR-12806095-H2G2A

RURAL_190400200390380000_190400200390380000

LA UNIÓN, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12806095-H2G2

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 04/07/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Ana Lucia Montes L

ANA LUCIA MONTES LOPEZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190400200390380000-4-0

ATC-FR-35 V06 08/09/2023

epm®

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro:	PQR-12806095-H2G2	Fecha Creación:	24/06/2025 02:31:50 PM
Contacto:	German Gonzalez Mejia		
Instalación:	190400200390380000		
Dirección:	RURAL_190400200390380000_190400200390380000		
Meses Reclamados:	Junio-2025;		
Servicio:	Energía Mercado Regulado	Municipio:	LA UNIÓN
Causa:	Inconformidad con el consumo o producción facturado	Departamento:	Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario reclama por los valores del mes de junio de 2025, se facturan 490 kilovatios hora (kWh) promedio histórico 284 kWh, manifiesta que habitaron la vivienda 2 personas hasta principios de mayo, desde hace 3 años, tenían nevera, 1 TV, cocinaban con gas, usaban ducha, contrato 12080332, dirección RURAL_190400200390380000_190400200390380000. No se dejan valores en reclamación, cliente manifiesta su voluntad de cancelar el total de la factura, no autoriza notificación diferente a la personal.

Nro. Respuesta:	PQR-12806095-H2G2	Fecha Respuesta:	04/07/2025 12:32:00 PM
Resultado:	No Accede		

Decisión:

En atención a su reclamación EPM se permite informarle que, según visita realizada el 26 de junio de 2025, se pudo determinar que funciona vivienda desocupada hace 2 meses, tienen conectada nevera y electrodomésticos, encargada indica que no están en uso, se encontró medidor serie 170602382 con lectura 14110 kilovatios hora (kWh), bien leído, registra correctamente, no hay daño, se realizó al medidor prueba de calibración técnica (PCT), con resultado de un margen de error de 3.63%, valor por dentro del rango permitido. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de junio del 2025 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor. Si decide presentar los recursos de ley deberá cancelar el total de la factura, ya que al momento de la reclamación manifestó su voluntad de pago.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Ana Lucia Montes L

ANA LUCIA MONTES LOPEZ
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

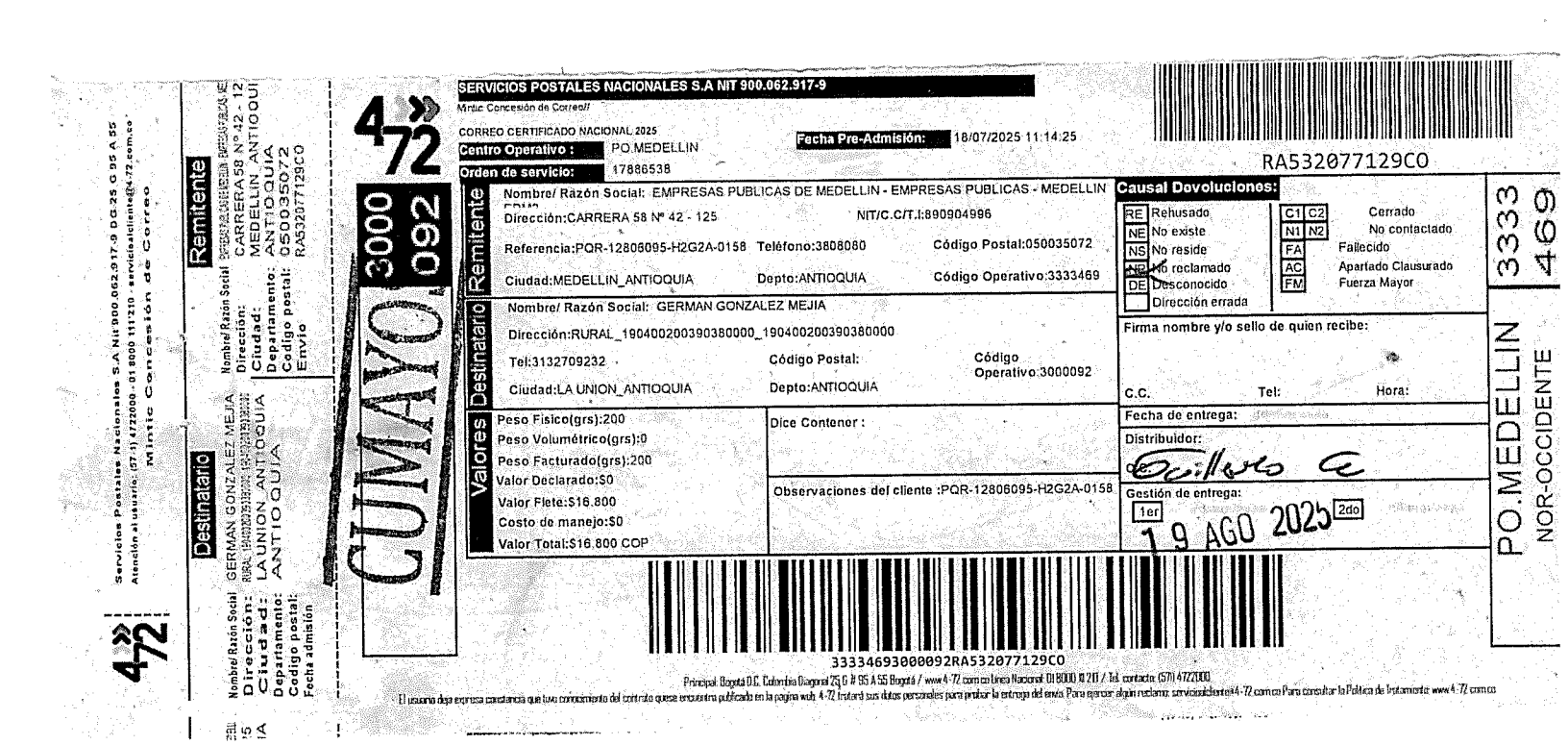

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo//

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 18/07/2025 11:14:25

Orden de servicio: 17886538

RA532077129CO

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN

Dirección:CARRERA 58 Nº 42 - 125 NIT/C.C/T.I:890904996

Referencia:PQR-12806095-H2G2A-0158 Teléfono:3808080 Código Postal:050035072

Ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA Código Operativo:3333469

Destinatario

Nombre/ Razón Social: GERMAN GONZALEZ MEJIA

Dirección:RURAL_190400200390380000_190400200390380000

Tel:3132709232 Código Postal: Código Operativo:3000092

Ciudad:LA UNION_ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA

Valores

Peso Fisico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$16.800
Costo de manejo:$0
Valor Total:$16.800 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente :PQR-12806095-H2G2A-0158

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor: Guillermo C

Gestión de entrega: 1er 2do

19 AGO 2025

PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333
469

CUMAYO 3000 092

4 72

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/ Razón Social: GERMAN GONZALEZ MEJIA
Dirección: RURAL_190400200390380000_190400200390380000
Ciudad: LA UNION_ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal:
Fecha admisión

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 Nº 42 - 12
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050035072
Envio RA532077129CO

33334693000092RA532077129CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co